



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA), EL DIA 1 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Federico Martín Blanco

Sres. Concejales:
D. Ricardo Jiménez Martín
Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández

D. Francisco Javier García García

Secretario- Interventor.
D. Eugenio García García

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, Ávila, siendo las 20:20 horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

La Presidencia declara abierto el acto, pasándose a conocer los asuntos del orden del día. Dña. Cristina Blázquez Rodríguez excusa su ausencia.

ORDEN DEL DIA:

1.- Conocimiento por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.- A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de sendos escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

20-06-19: Grupo Municipal Socialista:

Portavoz: D. José Ángel Blázquez Gómez

P. Adjunto: D. Jesús Miguel Martín Díaz

21-06-19: Grupo Municipal Popular:

Portavoz: D. Federico Martín Blanco

P. Ajunto: Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández

2.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno y la Junta de Gobierno Local pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, teniéndose que celebrar las sesiones ordinarias del Pleno con la periodicidad mínima trimestral establecida por el



artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, antes citada, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 1111999, de 21 de abril.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción actual, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, tendrán lugar el primer lunes del primer mes de cada trimestre.

Segundo. En caso de que la fecha preestablecida para la celebración de un Pleno Ordinario coincida con un día festivo o inhábil, el Pleno se celebrará en la fecha que así decidan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, una vez hayan sido consultados todos. De no haberse llegado a ningún acuerdo, el Pleno se celebrará el día que establezca el Alcalde.

Pasada a votar la propuesta, la misma es aprobada por la totalidad de los presentes.

3.- CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.- Dado el carácter voluntario de las Comisiones Informativas y puesto que en municipios de menos de 5000 habitantes no es obligatorio la creación de Junta de Gobierno Local, por parte del Pleno y en aras a una mayor flexibilidad y agilidad en las labores de gobierno, se acuerda mantener como única comisión la Comisión Especial de Cuentas, que contará con la siguiente composición:

Vocal:	Carmen Zafra Fernández,
Vocal:	Ricardo Jiménez Martín
Vocal:	José Ángel Blázquez Gómez

Pasada a votar la propuesta, la misma es aprobada por la totalidad de los presentes.

4.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.- De acuerdo con la legislación vigente resulta necesario proceder a la designación de los representantes de la corporación en los órganos colegiados competencia del Pleno, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por todo ello,



Primero: Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento nombrar **Tesorerera municipal** del Ayuntamiento a Doña María del Carmen Zafra Fernández.

Segundo: nombrar a los siguientes representantes de los órganos que se recogen a continuación:

Mancomunidad de Aguas Piedrahita-Malpartida de Corneja:

Federico Martín Blanco
M^a del Carmen Zafra Fernández
Ricardo Jiménez Martín

Mancomunidad de Servicios Barco-Piedrahita

Federico Martín Blanco
Ricardo Jiménez Martín
Maria del Carmen Zafra Fernández
Patricia Nuñez Cabo

ASIDER

Federico Martín Blanco

Asocio de Villa y Tierra

Federico Martín Blanco

Fundación Superonda

Federico Martín Blanco

Representante en Consejo Escolar Instituto

Ricardo Jiménez Martín

Representante en Consejo Escolar Colegio

Maria del Carmen Zafra Fernández

Representante en el Comité Local de la Cruz Roja:

Maria del Carmen Zafra Fernández
Patricia Nuñez Cabo



Representante en la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural

Federico Martín Blanco

Representante en la Comisión Territorial de Urbanismo

Ricardo Jiménez Martín

Consejo de Salud

Ricardo Jiménez Martín

Realizada la votación, la misma se aprueba por la totalidad de los presentes.

En estos momentos, siendo las 20:22 horas entran en el Salón de Sesiones D. José Ángel Blázquez Gómez, Dña. Patricia Nuñez Cabo, Dña. M^a Inmaculada Gil de Haro y D. Jesús Miguel Martín Díaz.

Segundo: Nombrar representantes de las siguientes áreas a los siguientes concejales. Entendiendo que en ningún caso se están delegando funciones de alcaldía ni ejecución presupuestaria. Es decir, estos representantes supondrán un nexo de unión entre los ciudadanos de Piedrahita y el Alcalde según la materia que corresponda.

1.- TURISMO, FERIAS Y PARAPENTE:

M^a CARMEN ZAFRA FERNANDEZ

2.- URBANISMO, OBRAS, JUVENTUD Y DEPORTES:

RICARDO JIMENEZ MARTIN

3.- JARDINERIA, PISCINAS, Y MANTENIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS:

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA

4.- MEDIO AMBIENTE GANADERIA, MONTES Y DESARROLLO RURAL:

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA

5.- CULTURA:

PATRICIA NUÑEZ CABO

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDE SOBRE MONBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y REPRESENTANTES DE ALCALDÍA EN ANEJOS.- Seguidamente se informa del contenido de dichas resoluciones: En virtud de lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en concordancia con los artículos 21.2, 23 Y 125 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local. En virtud de lo estipulado en el artículo 122 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se



aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en concordancia con el artículo 20 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, conformidad con 10 dispuesto en el artículo 21. 1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar como **Tenientes de Alcalde** a:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. M^a del Carmen Zafrá Fernández
Segundo Teniente de Alcalde: D. Ricardo Jiménez Martín

SEGUNDO: Nombrar como **representantes personales** del Alcalde en los anejos del municipio a:

En Casas de Sebastián Pérez: Amparo Tomasa Díaz López
En Pesquera: María Isabel Álvarez Boreas
En El Soto: Paola Blanco López
En La Almohalla: Isabel González Hernández

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veintinueve minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

V^o B^o ALCALDE PRESIDENTE